



Estrategia

de Generación de



Dirección Municipal
de Trabajo
y Seguridad Social
Plaza de la Revolución



Créese riqueza pública, protéjase el trabajo individual; así, ocupadas las manos, anda menos inquieta la mente. La facilidad del Trabajo es el principal enemigo de las revoluciones``

Folleto Guatemala
México, 1878

(Tomado de la aplicación Diccionario del Pensamiento Martiano)

Dirección Municipal
de Trabajo
y Seguridad Social
Plaza de la Revolución

FUNDAMENTO DE DERECHO

La Constitución de la República de Cuba aprobada el 10 de abril de 2019, **reconoce el derecho al trabajo para todos**, sin discriminación bajo el principio de cada cual, según su capacidad, a cada cual, según su trabajo: que estos empleos sean dignos, en correspondencia con su elección, calificación, aptitud y exigencias de la economía y la sociedad, bajo el principio de la distribución socialista, esos derechos refundados en el Capítulo II en los **Artículos del 64 al 70**.

Por otro lado, el Estado y el Gobierno promueve espacios laborales sin violencia ni discriminación y implementa el **Decreto Presidencial 198** para el PROGRAMA NACIONAL PARA EL ADELANTO A LA MUJER y el **Acuerdo 9231** ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y EN EL ESCENARIO FAMILIAR.



ESTRATEGÍA PARA GENERAR EMPLEO

EN EL TERRITORIO: es una herramienta de diagnóstico y análisis para dirigir las acciones para la toma de decisiones en un escenario donde cohabitan diferentes actores económicos en la Cuba de hoy, en la búsqueda de disminuir la tasa de desocupación en el territorio;



Misión: Somos la organización administrativa que busca disminuir la tasa de desocupación del territorio Plaza de la Revolución, en la relación de sus diferentes actores

Visión: Disminuir la tasa de desocupación del territorio Plaza de la Revolución, en la relación de sus diferentes actores económicos y la ciudadanía, de manera responsable desde la responsabilidad de la dirección municipal de trabajo

Objetivo: Disminuir la tasa de desocupación de los ciudadanos de Plaza de la Revolución en el periodo 2023- 2028, de manera que nos permita corregir las demandas de la Fuerza da Trabajo Calificada, que necesitan los diferentes actores económicos desde la responsabilidad colectiva

Mecanismo de comunicación: se utilizarán las TIC y las TAC, además de realizar influencia en las redes sociales (Facebook. Twiter, Telegram, Pica)



Indicadores	Ambos Sexos
Población	141.781
Menores de la edad laboral	17.073
Mayores de la edad laboral	36.514
Población en Edad Laboral	88.194
más:	
Menores de la edad laboral que trabajan	52
Trabajadores que sobrepasan la edad laboral	3.496
Recursos Laborales	91.742
Población Económicamente Activa	59.726
Ocupados en la Economía	58.916
Estatal	43.558
No Estatal	15.358
Cooperativo	1.654
Cooperativas No Agropecuarias.	1.910
Privado	13.704
Trabajadores por cuenta propia	12.934
Desempleados	810
Población No Económicamente Activa	32.016
Quehaceres del hogar	14.153
Inactivos	2.951
Otros	4.479
Tasa de Desocupación	1,4

**SEGÚN
LA
OFICINA
DE
ESTADISTICA**

**Dirección Municipal
de Trabajo
y Seguridad Social
Plaza de la Revolución**

Actores Económico	Concepto de las organizaciones económicas y su representación en cantidad en el territorio
Estatales	<ul style="list-style-type: none"> • UP municipal 8 • Empresa Municipal 1 • UP Provincial 26 • Empresa Provincial 26 • UP Nacionales 124 • Empresa Nacionales 161 • Organizaciones políticas y de masa 20 • ONG 18 • Fundaciones 4 • Asociaciones religiosas 20 • Asociaciones deportivas 11 • Asociaciones científicas 2 • Agencias de viajes extranjeras 14 • Asociaciones fraternales 3 • Oficinas extranjeras de venta 38 • Líneas arias extranjeras 13 • Sociedad civil 5

**SEGÚN
LA
OFICINA
DE
LA
ONAT
MUNICIPAL**

Actores Económico	Concepto de las organizaciones económicas y su representación en cantidad en el territorio
	<ul style="list-style-type: none"> • Sociedad mercantil extranjera 2 • Entidades bancarias 21 • Prensa extranjera 18 • Asociación internacional 6 • Sociedades mercantiles cubana 77 • Sociedades mercantiles extranjera 6 • Empresa mixta 4
Privado	<ul style="list-style-type: none"> • Cooperativas no Agropecuaria 39 • Trabajadores por cuenta propia 11184 • Proyectos de Desarrollo Local 29 • MIPYME 122

**SEGÚN
LA
OFICINA
DE
LA
ONAT
MUNICIPAL**



planificar

chequear

**MEJORA
CONTINUA**

Actualizar

Ajustar



- Reactiva la Comisión Municipal Demanda de Fuerza de Trabajo
- Identificar las personas desvinculadas del estudio y del empleo
- Actualización del Demanda de Fuerza de Trabajo desde lo Territorial
- Promover desde la Oficina de Trámite de la Dirección Municipal de Trabajo y Seguridad Social el empleo desde las diferentes formas de gestión



- Establecer los 10 primeros días de cada mes las conciliaciones para identificar las necesidades de cargos vacantes de los diferentes actores económicos a cubrir
- Establecer convenios de colaboración entre los diferentes actores económicos y la dirección de educación para las practicas pre profesionales.
- Establecer un beneficio fiscal a los actores económicos que utilicen fuerza de trabajo de los grupos identificados en situación de vulnerabilidad de hasta un 10% de rebaja de los impuestos por utilización fuerza de trabajo



- General Cursos de Superación y de habilidades de oficio para jóvenes desvinculados
- Despachar con la Oficina de Desarrollo Local del Territorio y la Dirección Municipal de Economía y Planificación para determinar la Generación de Nuevos Empleo hasta la fecha



- Reuniones Metodológicas para los Gestores del Capital Humanos 1er miércoles de cada mes.
- Despacho de los cargos vacantes del 5 al 15 de cada mes.
- Revisión de la plataforma de FTC todos los viernes
- Cierre del Balance de los Recurso Laborales del 5 al 10 de cada mes.
- Presentación de la implementación de la Estrategía al Consejo de la Administración Trimestralmente



"...urge activarnos y pensar diferente, proponer soluciones con valentía, inteligencia y creatividad..."

*Presidente de los Consejos de Estado y Ministros
Miguel Díaz-Canel Bermúdez*

Dirección Municipal
de Trabajo
y Seguridad Social
Plaza de la Revolución

PROYECTOS DE ACUERDOS

Acuerdo No: _____ Aprobar la estrategia presentada con la respectivas
recomndaciones para su implementación.

Fecha de cumplimiento:

Responsable: Intendente

Acuerdo No: _____ Dirigir, Controlar y Promover la implementación de la
Estrategía de Generación de Empleo

Fecha de cumplimiento:

Responsable: Director Municipal de Trabajo